

Resolución de la Secretaría General de 13 de marzo de 2020 por la que se declaran días inhábiles en la Universidad Autónoma de Madrid desde el 13 al 26 de marzo 2020.

El Reglamento de organización y funcionamiento del Registro General y de creación y regulación del Registro Electrónico de la Universidad Autónoma de Madrid dispone que se consideran días inhábiles, a efectos de cómputo de plazos, los fijados por la Administración General del Estado para todo el territorio nacional, así como por la Comunidad de Madrid para su ámbito territorial, conforme al artículo 30.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo los días declarados inhábiles en el Municipio de Madrid.

En virtud del acuerdo de 13 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, procede declarar, como días inhábiles, a efectos de cómputo de plazos en los procedimientos administrativos que se tramiten en la Universidad Autónoma de Madrid desde el 13 al 26 de marzo de 2020, ambos inclusive.

[Acuerdo de 13 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran días inhábiles en la Comunidad de Madrid desde el 13 al 26 de marzo de 2020](#)

Código Seguro De Verificación	426D-336C-715AP7370-3544	Fecha	17/03/2020
Firmado Por	Antonio Bienvenido Perdices Huetos - SECRETARIO GENERAL - SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=426D-336C-715AP7370-3544	Página	1/1

